

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE LENTES OPTICOS POR UN MONTO DE

\$ 120.000.-

ALGARROBO

n 5 MAY 2023

DECRETO N.º VISTOS:

1140.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).

4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).

5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 841 de fecha 04 de mayo del 2023,

emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).

7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.

8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 28 de abril del 2023 por la Sra. Nelly Guacolda Rivera Cisternas, Run domiciliada en

por concepto de aporte económico

para compra de Lentes Opticos. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N. º 1264 de fecha 28 de abril del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) por concepto de aporte económico para compra de Lentes Ópticos, por caso social de la Sra. Nelly Guacolda Rivera Cisternas, Para ello el pago se debe realizar nombre de DEBAST S.P.A. 76.260526-0 Cuenta Corriente N° **BCI Banco Crédito** e Inversiones Óptica Algarrobo.

11 El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, İtem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBL ARCHIVESE. -

PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

(2)

(1)

JLYM/PFMM/UC/V\$PM/spr.

DAD DE ALG

Distribución:

- Secretaría - DAF

- Social

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA

05 MAY

RECEPCIÓN.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

2023

FECHA SALIDA: 0 8 MAY 2023 OBSERVACIÓN Nº..

S Pinto Muñoz Jofe Depto. Social I. Municipalidad de Algarrobo